



## CONCURSO PROVISIÓN DE PLAZAS DE PROFESORADO

Nº PLAZAS	Una
PLAZA DE:	Profesor Permanente Laboral
NUMERO DE LA PLAZA	7000
DEPARTAMENTO	Dibujo
AREA DE CONOCIMIENTO	Dibujo
CENTRO	Facultad Bellas Artes
PERFIL	Proyecto de entornos interactivos avanzados. Diseño y desarrollo web

## ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN

Siendo las 11:00 horas del día 20 de septiembre de 2023, se reunieron los siguientes miembros de la comisión designada para la resolución del concurso reseñado:

Presidente/a	D. Rubén Tortosa Cuesta
Secretario/a	D. Francisco Berenguer Francés
Vocales:	D <sup>a</sup> . Sara Álvarez Sarrat
	D. José Galindo Gálvez
	D <sup>a</sup> . Susana García Rams

Habiéndose cumplido todos los extremos recogidos en los Estatutos de la Universidad Politécnica de Valencia, y en las normas emanadas por sus órganos de Gobierno, acuerdan constituirse en la Comisión que debe resolver el concurso de referencia, pasando acto seguido a elaborar los criterios para la determinación de los coeficientes de idoneidad y de afinidad que serán de aplicación para la valoración de los méritos de los aspirantes, criterios que son los que siguen:

### 1. EXPEDIENTE ACADÉMICO

#### b) Premios académicos

Se considera un premio académico de carácter nacional igual a 1 pto, uno de carácter autonómico 0,5 ptos, y un premio otorgado por una institución a nivel local 0,25 ptos.

Afinidad al perfil	
Titulación en Bellas Artes / Diseño y Tecnologías Creativas / Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo de Productos	1
Titulación en otras ingenierías de la rama de las tecnologías de la información y las comunicaciones	0,8
Titulación en otras ingenierías	0,4
Otras titulaciones	0,2



## 2. DOCENCIA

### a) Docencia Universitaria

Si no se proporciona información para determinar el factor de calidad  $f$ , se aplicará  $f_i=1$ . Se aplicará como "Coeficiente dedicación" igual a 1, si cada año se ha impartido docencia a tiempo completo (33 créditos/año) y proporcionalmente si la dedicación de cada año es mayor o menor.

En el caso de docencia en diferentes ámbitos se prorrateará según los créditos impartidos.

### b) Docencia no universitaria

Se considera un año de docencia la impartición de 33 créditos. En caso de mayor o menor dedicación se prorrateará según los créditos impartidos.

### e) Participación de Proyectos y Programas de mejora docente

Se considera que la participación en un Proyecto o Programa de mejora docente proporciona 0,2 puntos por participación y 0,5 en caso de ser responsable.

Afinidad al perfil	
Docencia relacionada directamente con las 2 asignaturas publicadas en el perfil de la plaza e identificables con las asignaturas impartidas por el Dpto. de Dibujo.	1
Docencia relacionada directamente con 1 de las 2 asignaturas publicadas en el perfil de la plaza e identificables con las asignaturas impartidas por el Dpto. de Dibujo.	0,8
Docencia en materias afines a las 2 asignaturas publicadas en el perfil de la plaza, y que pueda ser trasladada de forma directa a asignaturas impartidas por el Dpto. Dibujo.	0,6
Docencia en materias afines a 1 de las 2 asignaturas publicadas en el perfil de la plaza, y que pueda ser trasladada de forma directa a asignaturas impartidas por el Dpto. Dibujo.	0,4
Relacionada con otros perfiles.	0,2

## 3. INVESTIGACIÓN

Se considera  $C_{pa}=1$

### c) Patentes en explotación

Se considera que una patente internacional proporciona 2 pts y una nacional 1,2 pts. Una patente nacional con examen y un registro de propiedad intelectual 0,4 pts.

### d) Proyectos de investigación competitivos

Se considera que la participación en un proyecto de investigación competitivo proporciona 1 pto por participación y 1,2 por ser responsable. La participación en un contrato de investigación con participación en empresas privadas proporciona 0,8 pts por participación y 1 pto por ser responsable.

### e) Otros méritos

Se valorará cada mérito de investigación con 0,5 pts. En el caso de investigación en varios ámbitos se prorrateará según los resultados obtenidos en cada ámbito.



Afinidad al perfil	
Investigación relacionada con alguna de las 2 asignaturas publicadas en el perfil de la plaza e identificable con al área de conocimiento de Dibujo.	1
Investigación afín al perfil de la plaza y que pueda ser trasladada de forma directa al área de conocimiento de Dibujo.	0,7
Investigación no afín al perfil de la plaza, pero vinculada con el área de Dibujo.	0,5
Investigación en otras temáticas.	0,2

#### 4. EXPERIENCIA PROFESIONAL

##### a) Actividad profesional

Se considera que un año trabajado y acreditado proporciona 1 pto. En el caso de experiencia profesional en varios perfiles, se prorrateará según los años dedicados a cada perfil.

Afinidad al perfil	
Experiencia profesional directamente relacionada con alguna de las 2 asignaturas publicadas en el perfil de la plaza e identificables con asignaturas impartidas por el Dpto. de Dibujo.	1
Experiencia profesional en ámbitos laborables afines con alguna de las 2 asignaturas publicadas en el perfil de la plaza y que pueda ser trasladada de forma directa a asignaturas impartidas por el Dpto. Dibujo.	0,7
Experiencia profesional en ámbitos laborables afines al área de conocimiento de Dibujo.	0,5
Experiencia profesional en otros ámbitos.	0,2

#### 5. OTROS MÉRITOS

##### b) Otras titulaciones y becas

Se valorará 1 pto por cada titulación adicional no incluida y valorada en apartados anteriores y 0,5 por año en becas obtenidas.

##### c) Otros másteres y cursos

Se valorará 1 pto por cada máster o curso de especialización. Se otorgará la máxima puntuación para una cantidad acumulada de 100 o más horas. En cualquier otro caso, se calculará proporcionalmente.

##### d) Exposiciones y premios

Se valorará 0,5 pto por cada mérito aportado.

##### e) Gestión y representación universitaria

Se valorará 1 pto por cada año acreditado.



Afinidad al perfil	
Actividad relacionada con alguna de las asignaturas publicadas en el perfil de la plaza y afines al área de conocimiento de Dibujo y las Bellas Artes.	1
Actividad no vinculada con el perfil de la plaza, pero identificable con el área de conocimiento de Dibujo o las Bellas Artes.	0,5
Otra actividad.	0,2

Finalmente, se acuerda fijar como fecha para su próxima reunión la del 20 de septiembre de 2023 a las 11:30.

Y en fe de todo lo cual se levanta este Acta que es suscrita por todos los presentes a las 11:25 horas del día de la fecha.

Fdo. D. Rubén Tortosa Cuesta

Fdo. D<sup>a</sup>. Sara Álvarez Sarrat

Fdo. D. José Galindo Gálvez

Fdo. D<sup>a</sup>. Susana García Rams

Fdo. D. Francisco Berenguer Francés

DILIGENCIA:

D<sup>a</sup>. Sara Álvarez Sarrat, como Secretario/a del Departamento de Dibujo, doy fe de que: los criterios de aplicación del Baremo, elaborados por la Comisión para la valoración de los méritos de los aspirantes, han estado expuestos en el Tablón de Anuncios de este Departamento desde 20 de septiembre de 2023



**CONCURSO PROVISIÓN DE PLAZAS DE PROFESORADO**

Nº PLAZAS Una  
PLAZA DE: Profesor Permanente Laboral  
CODIGO: 7000  
DEPARTAMENTO Dibujo  
AREA DE CONOCIMIENTO Dibujo  
CENTRO Facultad Bellas Artes  
PERFIL Proyecto de entornos interactivos avanzados. Diseño y desarrollo web

**ACTA DE VALORACION DE MERITOS**

Siendo las 11:30 horas del día 20 de septiembre de 2023, se reunieron los siguientes miembros de la Comisión constituida al efecto el pasado día 20 de septiembre de 2023

Presidente/a D. Rubén Tortosa Cuesta  
Secretario/a D. Francisco Berenguer Francés  
Vocales: D<sup>a</sup>. Sara Álvarez Sarrat  
D. José Galindo Gálvez  
D<sup>a</sup>. Susana García Rams

Examinadas todas las solicitudes presentadas y valorados los méritos aportados por todos los aspirantes, se acuerda publicar las calificaciones obtenidas por los mismos, según se detalla en el listado que se acompaña como Anexo de la presente Acta.

De acuerdo con lo establecido por la convocatoria, los aspirantes disponen de plazo de 5 días hábiles para presentar las alegaciones que estimen convenientes contra la evaluación efectuada.

Y en fe de todo lo cual se levanta este Acta que es suscrita por todos los presentes a las 11:55 del día de la fecha.

Fdo. D. Rubén Tortosa Cuesta

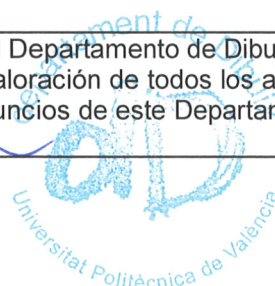
Fdo. D<sup>a</sup>. Sara Álvarez Sarrat

Fdo. D. José Galindo Gálvez

Fdo. D<sup>a</sup>. Susana García Rams

Fdo. D. Francisco Berenguer Francés

DILIGENCIA: D<sup>a</sup>. Sara Álvarez Sarrat, como Secretario/a del Departamento de Dibujo, doy fe de que: copia del Anexo de la presente Acta, que contiene la valoración de todos los aspirantes en la fase de concurso ha estado expuesta en el Tablón de Anuncios de este Departamento desde 20 de septiembre de 2023





CONCURSO PROVISIÓN DE PLAZAS DE PROFESORADO

Nº PLAZAS: Una  
 PLAZA DE: Profesor Permanente Laboral  
 CÓDIGO: 7000  
 DEPARTAMENT Dibujo  
 ÀREA CONOCIM Dibujo  
 CENTRO: Facultad Bellas Artes  
 PERFIL: Proyecto entornos interactivos avanzados. Diseño y desarrollo web.

ANEXO AL ACTA DE VALORACIÓN DE MÉRITOS 1/3

CANDIDATO Nº	Nombre y apellidos (dni)
1	DAVID CLEMENTE PÉREZ LÓPEZ (***)6970***)

PESO (en tanto por uno) de cada ITEM DEL BAREMO	
EXPEDIENTE ACADÉMICO:	Pa=0,10
DOCENCIA:	Pb=0,30
INVESTIGACIÓN:	Pc=0,50
EXPERIENCIA PROFESIONAL:	Pd=0,05
OTROS MÉRITOS:	Pe=0,05
<b>SUMA</b>	<b>1,00</b>

		CANDIDATO												
<b>1 – EXPEDIENTE ACADÉMICO</b>		<b>1</b>												
a) A1 = N	(N= nota media expediente sobre 10)	6,70												
b) A2 = PE	(PE = Premio extraordinario Fin de carrera, de carácter nacional o autonómico) Máximo 1 punto	0,00												
c) A1 + A2	(máximo = 10 puntos)	6,70												
d) Coeficiente de idoneidad y afinidad al perfil (de 0,1 a 1)		0,80												
<b>1) BAREMACIÓN EXPEDIENTE A= (c * d)</b>		<b>5,36</b>												

		CANDIDATO												
<b>2 – DOCENCIA</b>		<b>1</b>												
a) B1 = 2 ∑ fi * Coef. Dedicación	(fi = factor calidad encuesta en el año i de docencia universitaria impartida) Máximo 6 puntos	6,00												
b) B2 = A2 * 0,3	(A2 = años de docencia oficial no universitaria) Máximo 2 puntos	0,00												
c) B3 = ∑ L1 * Cna	L1=Libros o artículos docentes Con ISBN = 2 puntos ; Sin ISBN= 1 punto Artículo docente Internacional = 1 punto Artículo docente nacional: 0,25 puntos Cna = Coef. nº autores Máximo 2 puntos	2,00												
d) B4 = ∑ C1 * Cna	C1=comunicaciones en congresos docentes Internacional= 0,5 puntos; Nacional= 0,25 puntos Cna = Coef. nº autores Máximo 1 punto	1,00												
e) B5 = P	(P=Participación en Proyectos y Programas de mejora docente, máximo 1 punto)	0,00												
f) B6 = C2	(C2=Cursos o programas de formación docente, 100 horas=1 punto. Máximo 2 puntos)	0,00												
g) B1+B2+B3+B4+B5+B6	(máximo = 10 puntos)	9,00												
h) Coeficiente de idoneidad y afinidad al perfil (de 0,1 a 1)		1,00												
<b>2) BAREMACIÓN DOCENCIA B= (g * h)</b>		<b>9,00</b>												

fi : factor calidad encuesta año i  
 fi = 1,2 si nota de encuesta ≥ 7  
 fi = 1 en el resto de casos

Coeficiente dedicación:  
 TC = 1 punto  
 TP = 0,5 puntos

Cna: coef. relativo al nº de autores/as que firman el trabajo  
 Cna = 1 si nº autores ≤ 4  
 Cna = 0,8 si nº autores = 5  
 Cna = 0,6 si nº autores = 6  
 Cna = 0,5 si nº autores ≥ 7

**ANEXO AL ACTA DE VALORACIÓN DE MÉRITOS 2/3**

3 – INVESTIGACIÓN		CANDIDATO											
		1											
a) C1= $\sum R \cdot Cna \cdot Cpa$	R = publicaciones de investigación; Artículo revista de investigación indexada en el Journal Citation Reports –JCR- o en otros índices de impacto reconocido por CNEAI, y congresos reconocidos por CNEAI = 2 puntos; Artículo revista de difusión internacional no indexada = 1 punto; Artic. revista difusión nacional no indexada = 0,5 puntos. Libro investigación o capítulo de libro investigación con ISBN en editorial de prestigio = 1 punto. Exposición, comisariado y premio de carácter internacional competitivo = 1,5 puntos <b>(Máximo de todo el apartado 8 puntos)</b>	8,00											
b) C2= $\sum C \cdot Cna \cdot Cpa$	(C = comunicación congreso; internacional =0,5 puntos; nacional = 0,25 puntos; Cna = Coeficiente nº autores. Exposición, comisariado y premio de carácter nacional competitivo = 0,5 puntos <b>Máximo 2 puntos)</b>	2,00											
c) C3=(P1+P2+R) * Cpa	P1= Patentes internacionales y nacionales en explotación = 2puntos P2= Patentes nacionales con examen=0,4puntos R=Registro propiedad intelectual = 0,4 puntos <b>(Máximo 2 puntos)</b>	1,20											
d) C4=(Q+R)*Cpa	Q = Proyectos de investigación competitivos. Máximo 2 puntos; R= Contratos de investigación con participación de empresas privadas. <b>Máximo 1 punto.</b>	3,00											
e) C5=O*Cpa	O= otros méritos de investigación: Programa incorporación doctores Beca investigación Postdoctoral Editor de revistas indexadas Revisor artículos revistas indexadas Otras acciones expositivas artísticas y literarias <b>Máximo 1 punto</b>	0,50											
f) C1+C2+C3+C4+ C5	<b>(máximo 10 puntos)</b>	10,00											
g) Coeficiente de idoneidad y afinidad al perfil (de 0,1 a 1)		0,70											
<b>3) BAREMACIÓN INVESTIGACIÓN C= (f * g)</b>		7,00											

Cpa= Coeficiente productividad Área (a definir por los tribunales)

4 – EXPERIENCIA PROFESIONAL		CANDIDATO											
		1											
a) D1 = A	(A = Actividad profesional: <b>máximo 10 puntos</b> )	10,00											
b) Coeficiente de idoneidad y afinidad al perfil (de 0,1 a 1)		0,70											
<b>4) BAREMACIÓN PROFESIONAL D= (a * b)</b>		7,00											

5 – OTROS MÉRITOS		CANDIDATO											
		1											
a) E1 = I	I = Idiomas acreditados: - Idiomas extranjeros acreditados por certificados oficiales o títulos de la Escuela de idiomas. Máximo 3 puntos. - Valenciano: -Superior = 3 puntos; -Mitjà= 2 puntos; -Elemental = 1 punto. <b>Máximo en todo el apartado 5 puntos.</b>	0,00											
b) E2 = T	(T = Otras titulac. y becas: <b>máx. 2 puntos</b> )	2,00											
c) E3 = M	(M = Otros másteres y cursos no considerados: <b>máximo 1 punto</b> )	0,60											
d) E4 = P	(P=exposiciones, premios, etc.: <b>máx. 2 pto</b> )	1,00											
e) E5 = Q	Q= Gestión y representación universitaria <b>máximo 1 punto</b>	0,00											
f) E2 + E3 + E4 + E5	<b>(máximo 5 puntos)</b>	3,60											
g) Coeficiente de idoneidad y afinidad al perfil (de 0,1 a 1)		0,20											
<b>5) BAREMACIÓN OTROS MÉRITOS E= (f * g) + a</b>		0,72											

6 – MÉRITO PREFERENTE		CANDIDATO											
		1											
a) Constituirá <b>mérito preferente</b> para la contratación de Profesorado Ayudante Doctor, durante los cuatro años posteriores a la aprobación de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario: 1. 0,2 por estar acreditado, indistintamente, para el acceso a Profesorado ayudante doctor, profesorado contratado doctor (COD), profesor permanente laboral (PPL), o para el acceso a cuerpos de personal funcionarios docentes universitarios. 2. Hasta un máximo de 0,1, a razón de un máximo de 0,01 por mes, las estancias financiadas mediante convocatorias competitivas en universidades o centros de investigación distintos de la UPV.		0,00											
<b>6a) COEFICIENTE DE MÉRITO AYUD F= (a=1+2); Máximo 0,3 puntos.</b>		0,00											
b) Resto de figuras contractuales: Estar acreditado (o habilitado) para el acceso a Cuerpos de funcionarios Docentes Universitarios = 0,2 (su valor es 0 en todo caso).		0,00											
<b>6b) COEFICIENTE DE MÉRITO RESTO FIGURAS F=(b). Máximo 0,2 puntos</b>		0,00											

RESUMEN		CANDIDATO											
		1											
a) A * Pa	(Pa = peso en tanto por uno del expediente académico)	0,54											
b) B * Pb	(Pb = peso en tanto por uno de docencia)	2,70											
c) C * Pc	(Pc = peso en tanto por uno de investigación)	3,50											
d) D * Pd	(Pd = peso en tanto por uno de experiencia profesional)	0,35											
e) E * Pe	(Pe = peso en tanto por uno de otros méritos)	0,04											
<b>PUNTUACION FASE VALORACIÓN CURRICULUM</b> (S) = (A * Pa) + (B * Pb) + (C * Pc) + (D * Pd) + (E * Pe)		7,12											
<b>COEFICIENTE DE MÉRITO (F)</b>		0,00											
<b>PUNTUACIÓN FINAL = (S * (1 + F))</b>		7,12											

Las celdas en amarillo indican que no se han podido valorar todos los méritos alegados en el curriculum por no estar correctamente documentados.